# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**44** *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 51/2016.*

**Edicto**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 51/2016.
Negociado: PT
N.I.G.: 2305044S20150001245.
De: Mario Bellón Solano.
Abogado: Salvador Aguilera Galera.
Contra: CBG Now y Diga Diga Anda Telemur, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 51/2016 a instancia de la parte actora Mario Bellón Solano contra CBG Now y Diga Diga Anda Telemur, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de extinción de la relación laboral de fecha 16/06/16 con Parte Dispositiva del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Dispongo: Que debo declarar y declaro extinguida con esta fecha la relación laboral existente entre las partes, condenando a la empresa ejecutada abonar al ejecutante la cantidad de 94,91 euros como indemnización, así como los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el día de la presente con descuento de lo percibido por salarios, en la suma de 4.317,38 euros, devengando dichas cantidades desde el día de hoy y hasta su total pago los intereses del art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente resolución a las parles, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado CBG Now y Diga Diga Anda Telemur, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

cve: BOP-2017-44
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 21 de Diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Asunción Sáiz De Marco.

cve: BOP-2017-44
Verificable en https://bop.dipujaen.es